

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10449 Fecha: 10/07/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 514308 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

APROBACIÓN SUPERACIÓN FASE CONCURSO, PROPUESTA DE NOMBRAM./CONTRATAC. Y CREACIÓN BOLSA EMPLEO- CONVOCATORIA 4 PLAZAS DE PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL (ESPECIALIDAD PIANO) (AI, 3 LF – I FC, C, TL), ESTABILIZACIÓN OEP 2021-2022. REF. EST 2022-038.

TEXTO DEL DECRETO

A la vista de la propuesta del Tribunal de Selección en sesión de fecha 15 de junio de 2023 constituido para la provisión de TRES (3) PLAZAS DE PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL (especialidad Piano) EN RÉGIMEN LABORAL FIJO, Grupo A, Subgrupo AI, (Personal Laboral, Concurso, Proceso Extraordinario de Estabilización), pertenecientes a las Oferta de Empleo Público 2021 y UNA (1) PLAZA DE PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL (especialidad Piano) EN RÉGIMEN FUNCIONARIAL, Grupo A, Subgrupo AI, (Administración Especial, Subescala/Clase Técnica/Técnicos Superiores, Concurso, Proceso Extraordinario de Estabilización), perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2022 de este Ayuntamiento (BOCM nº117, de 18 de mayo de 2022) se ha formulado propuesta para hacer pública la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado, y se propone al Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Gestión de Talento para la formalización del nombramiento/contratación como funcionario de carrera/personal laboral fijo en las plazas convocadas, mediante resolución nº 18823/2022 de 30 de noviembre, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio (publicado en BOCM nº 307 de fecha 23 de diciembre de 2022), con la indicación de la puntuación final alcanzada, según se detalla en la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las competencias atribuidas por delegación a esta Concejalía de Urbanismo, Vivienda y Gestión de Talento, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2023.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación de personas aspirantes que, de conformidad con la propuesta del Tribunal de Selección, han superado la fase de concurso del proceso selectivo convocado, y se propone al Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Gestión de Talento para la formalización del nombramiento/contratación como funcionario de carrera/personal laboral fijo en las plazas convocadas, mediante resolución nº 18823/2022 de 30 de noviembre, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio (publicado en BOCM nº 307 de fecha 23 de diciembre de 2022), para la provisión de TRES (3) PLAZAS DE PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL (especialidad Piano) EN RÉGIMEN LABORAL FIJO, Grupo A, Subgrupo AI, (Personal Laboral, Concurso, Proceso Extraordinario de Estabilización), pertenecientes a las Oferta de Empleo Público 2021 y UNA (1) PLAZA DE PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL (especialidad Piano) EN RÉGIMEN FUNCIONARIAL, Grupo A, Subgrupo AI, (Administración Especial, Subescala/Clase Técnica/Técnicos Superiores, Concurso, Proceso Extraordinario de Estabilización), perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2022 de este Ayuntamiento.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10449 Fecha: 10/07/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 514308 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023			VARIOS INTERESADOS	

La calificación final del proceso selectivo y las personas propuestas para el nombramiento/contratación como funcionario de carrera/personal laboral fijo en las plazas objeto de la convocatoria es la que sigue a continuación:

**CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO Y
PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO/CONTRATACIÓN**

Nº	DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
1.	***0619**	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MARIA ESTHER	49
2.	***5451**	GARCIA	GONZALEZ	JESUS	49
3.	***7394**	LORENZO	LUENGO	PATRICIA JULIA	49
4.	***1125**	DUMA	POPA	MIHAELA	42,45

SEGUNDO: Publicar dicha relación en el Tablón de Anuncios, y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>).

TERCERO: Requerir a las personas candidatas propuestas relacionadas en la presente Resolución, la presentación, en el departamento de Recursos Humanos, para su cotejo, todos los documentos originales previstos en el apartado 9ª.1 de las Bases Específicas que rigen la convocatoria El plazo de presentación de los documentos será como máximo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de la persona candidata propuesta por el Tribunal, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>).

Correo de contacto: rrhh-estabilizacion@aytoalcobendas.org

CUARTO: Crear la Bolsa de Empleo de Profesor/a de Práctica Instrumental (Especialidad Piano), de conformidad con las Bases 1ª y 8ª.4 de las Bases Generales de Estabilización que rigen esta convocatoria. El orden de prelación viene dado por el orden obtenido en el proceso selectivo.

**BOLSA DE EMPLEO DE PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL
(ESPECIALIDAD PIANO) (A1)**

Nº	DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
1.	***2317**				38,4
2.	***4656**				35,4
3.	***7454**				23,6
4.	***8701**				19,4
5.	***6894**				18,25
6.	***2343**				14,45

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 10449			N°:	
Fecha: 10/07/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 514308 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023		VARIOS INTERESADOS		

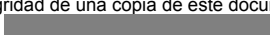
RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>), (arts. 112, 115, 116, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presente recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>). En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede el órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel (artículos 8.1 y 14.1. 2ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (art. 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Código de Verificación Electrónico  Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: 				
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA		FECHA	10/07/2023	
FIRMADO POR	PABLO JUAN SALAZAR GORDON (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			